P/ 116

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 08 MAYO 2025

VISTO: el Decreto N° 95/025, de 28 de abril de 2025, que crea y regula el Sistema Integral de Lucha contra el Crimen Organizado y el Narcotráfico;

RESULTANDO: que dicha norma dispone que el referido Sistema estará compuesto, entre otros, por la Presidencia de la República, que lo coordinará y se integrará con las más altas jerarquías de cada uno de los organismos que lo conforman;

CONSIDERANDO: que procede disponer la designación del representante y coordinador de la Presidencia de la República;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 1° y 4° del Decreto N° 95/025, de 28 de abril de 2025;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. - Desígnase como integrante y coordinador del Sistema Integral de Lucha contra el Crimen Organizado y el Narcotráfico, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Jorge Díaz, en calidad de titular y al señor Director General de la Presidencia de la República, Doctor Diego Pastorín, en calidad de suplente.

2°. - Comuníquese, etc.

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA